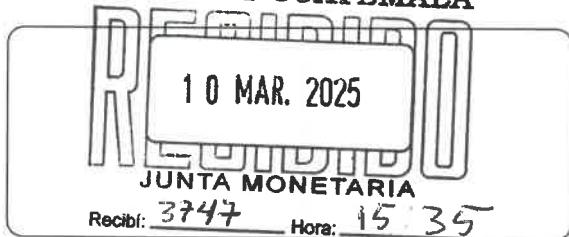


Número de Expediente:

08-2025

FORMULARIO DE SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS  
DIRECTORES, TITULAR Y SUPLENTE, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA, POR PARTE  
DE LA JUNTA MONETARIA

BANCO DE GUATEMALA



SEÑAL DE RECIBIDO

## DATOS GENERALES

## Nombre completo:

Kevin David Zea Castañeda

Edad:	Nacionalidad:	Profesión:	DPI:
46	Guatemalteco	Ingeniero Mecánico Industrial	1866597410101
Teléfono domiciliar:	Celular:	Correo electrónico:	

Documentación que deberá acompañar en el orden siguiente:

		Folio
1	Formulario de solicitud de inscripción para participar en el proceso, con fotografía reciente a color.	1
2	Certificado de nacimiento expedido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala.	3
3	Fotocopia legalizada del Documento Personal de Identificación -DPI-.	4
4	Fotocopia legalizada del título universitario del grado académico de licenciatura, principalmente, en Ciencias Económicas, Ciencias Jurídicas y Sociales, Administración de Empresas, Ingeniería Industrial e Ingeniería Empresarial y, en su caso, de maestría y/o doctorado.	5
5	Constancia de colegiado activo.	19
6	Constancia del tribunal de honor emitida por el colegio profesional que corresponda, en la que conste que el aspirante no ha sido sancionado por dicho tribunal;	20
7	Constancia de carencia de antecedentes penales.	21
8	Constancia de carencia de antecedentes policiales.	22
9	Constancia transitoria de inexistencia de reclamación de cargos emitida por la Contraloría General de Cuentas, para quienes hayan recaudado, custodiado o administrado bienes del Estado.	23
10	Constancia de no estar inhabilitado en el ejercicio de sus derechos políticos, extendida por el Tribunal Supremo Electoral.	24

Número de Expediente:

11	Constancia de no pertenecer a cargos directivos de entidades con fines políticos, miembros de comités pro-formación de cualquier organización de carácter político, extendida por el Tribunal Supremo Electoral.	25
12	Solvencia Fiscal, extendida por la Superintendencia de Administración Tributaria.	26
13	Declaración Jurada en acta notarial, donde conste que el aspirante no se encuentra comprendido en los casos de impedimentos establecidos en los artículos 36 de la Ley de Competencia y 16 de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.	27
14	Hoja de vida, según el formato que podrá descargar en el sitio web: <a href="http://www.banguat.gob.gt">www.banguat.gob.gt</a>	28
15	Plan de trabajo, según el formato que podrá descargar en el sitio web: <a href="http://www.banguat.gob.gt">www.banguat.gob.gt</a>	33
Número de folios presentados:		37

**NOTA:**

Los documentos deberán presentarse en original, certificados por funcionario o autoridad competente, o legalizados por notario, según corresponda, y con vigencia no mayor de seis meses a la fecha de la presentación del expediente. Los documentos provenientes del extranjero deberán cumplir con lo previsto en los artículos 37 y 38 de la Ley del Organismo Judicial, así como con lo establecido en el Decreto Número 1-2016 del Congreso de la República de Guatemala.

El expediente deberá presentarse foliado, impreso en papel, y adjuntar una copia del mismo en formato digital.

No se recibirán expedientes incompletos, ni presentados en forma extemporánea.

**DECLARO:**

a) Que los datos anotados en este formulario son ciertos; b) Que conozco y daré cumplimiento a las normas legales y reglamentarias que rigen el proceso para la designación de los directores, titular y suplente, de la Superintendencia de Competencia, por parte de la Junta Monetaria; c) Expreso mi consentimiento para que los exámenes de oposición, calificaciones, hoja de vida y plan de trabajo, sean publicados en la página oficial del Banco de Guatemala, conforme lo previsto en la Ley de Competencia y la Ley de Acceso a la Información Pública; y d) Que en caso de ser designado no tendrá incompatibilidad alguna para ejercer el cargo, conforme lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley de Competencia.

  
Firma del aspirante

Fecha de presentación: 10/03/2025

## Registro Civil de las Personas

### Certificado de Nacimiento

El Infrascrito Registrador Civil de las Personas del Registro Nacional de las Personas del Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala,

#### CERTIFICA

que con fecha veintiséis de enero de mil novecientos setenta y nueve, en la partida 870, folio 435 del libro 23-A, del Registro Civil del Municipio de GUATEMALA, Departamento de GUATEMALA, quedó inscrito el Nacimiento de:

- Kevin David , Zea Castañeda -

#### Datos del Inscrito



Nombres y Apellidos del Inscrito

1866597410101

Documento de Identificación

Veintidós de enero de mil novecientos setenta y nueve

Fecha de Nacimiento

GUATEMALA, GUATEMALA, GUATEMALA

Lugar de Nacimiento

Masculino

Sexo

#### Datos de la Madre

1664077200506

Documento de Identificación

- Irma Josefina , Zea Castañeda Madrid -



Fotografía  
no  
disponible

#### Datos del Padre

3716672320101

Documento de Identificación

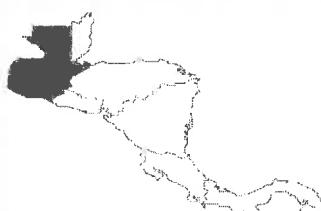
- Emilio Alberto , Zea García -

Nombres y Apellidos de la Madre

--

Fecha de Nacimiento

Tiquisate Escuintla



Nombres y Apellidos del Padre

--

Fecha de Nacimiento

esta capital

Lugar de Origen

Lugar de Origen



**Observaciones**

NO CONSTA NINGUNA ANOTACIÓN.

Extendida el día diecinueve de febrero de dos mil veinticinco por el Registrador Civil de las Personas, la cual es auténtica por ser una copia fiel de su original.

-----ULTIMA LÍNEA-----

Doy fe



Licenciado Edras Salomon , García Soto



REGISTRADOR CIVIL DE LAS PERSONAS EN FUNCIONES

Este certificado fue impreso en papel bond el día diecinueve de febrero del dos mil veinticinco y tiene vigencia de seis meses o tres verificaciones del código QR. Para los usos que al interesado convenga deberá de verificar su autenticidad a través del link: <https://www.renap.gob.gt/verificacion-de-certificado> o bien llamando al 1516.



En la ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala, el día veintiocho de febrero del año dos mil veinticinco, como Notario, DOY FE: Que las fotocopias que anteceden, son AUTENTICAS, por haber sido reproducidas en mi presencia el día de hoy de su respectivo original con el cual concuerdan fiel y exactamente y reproducen: ambos lados del documento personal de identificación con código único de identificación número mil ochocientos sesenta y seis, espacio, cincuenta y nueve mil setecientos cuarenta y uno, espacio, cero ciento uno y que identifica a Kevin David Zea Castañeda En fe de lo anterior, firmo y sello la presente.

POR MÍ Y ANTE MÍ:

  
 Edgar Neftali Arana Marroquín  
 Abogado y Notario

col. 9196



# La Universidad de San Carlos de Guatemala



卷之三

Kevin David Zra Gantaipea

# Ingeniero Mecánico Industrial

卷之三

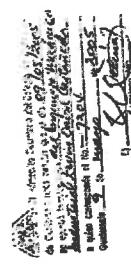
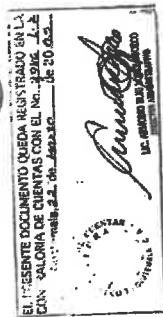
Le expide el presente Diploma que lo nombra como miembro de la  
**Facultad de Ingeniería**

En la ciudad de Guatemala, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil cuatro,  
quejarse y presentarla debida.

898

ESTADO DE MÉJICO DE MÉJICO  
GOBIERNO DE MÉJICO Y ESTADOS UNIDOS  
**TÍTULO REGISTRADO**  
en el número 22441  
el 10 de junio de 2005  
Firma: *[Signature]*

378	ALVARO	ALVARO
ANTONIA	TRANSHTE	TRANSHTE
10/08/2005	10/08/2005	10/08/2005
FECHA:		



En la ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala, el día veintiocho de febrero del año dos mil veinticinco, como Notario, DOY FE: Que las fotocopias que anteceden, impresas en el anverso de la presente hoja son AUTENTICAS, por haber sido reproducidas en mi presencia el día de hoy de su respectivo original con el cual concuerdan fiel y exactamente y reproducen: ambos lados del título de INGENIERO MECÁNICO INDUSTRIAL, emitido por la Universidad de San Carlos de Guatemala, a favor de Kevin David Zea Castañeda con fecha diez de noviembre de dos mil cuatro. En fe de lo anterior, firmo y sello la presente.

POR MÍ Y ANTE MÍ:





LA UNIVERSIDAD DEL VALLE DE GUATEMALA

de conformidad con la autorización que le confieren la Constitución Política de la República de Guatemala y La ley de Universidades Privadas,

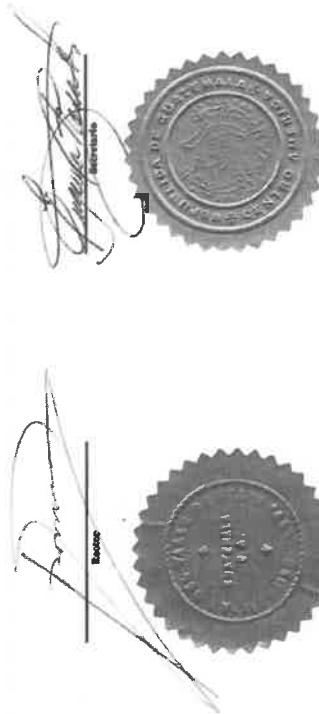
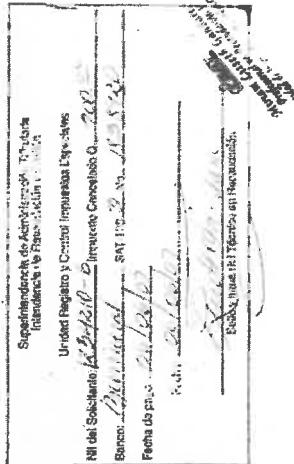
80

**KEVIN DAVID ZEA CASTAÑEDA**  
el grado de  
**MAESTRÍA EN ECONOMÍA APLICADA**  
**ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS**

por cuanto que, el veintiocho de febrero de dos mil siete, completó los requisitos establecidos en el plan de estudios correspondiente. Este título le faculta para el ejercicio profesional, con las obligaciones y preeminentes inherentes a su ramo académico.

Dado en la ciudad de Guatema[n]a, el veinte de abril del mil no setenta.

UNIVERSITY OF CALIFORNIA  
SECRETARIAL CENSUS  
REGISTRATION OFFICE, 11 GUADALUPE ST.  
INSTITUTE FOR ADVANCED STUDIES  
DEPT. REGISTRATION OFFICES, 11 GUADALUPE ST.  
GUADALUPE, 2nd fl., San Francisco, Calif.  
RECEIVED  
JULY 1950  
UNIVERSITY OF CALIFORNIA  
REGISTRATION OFFICE  
11 GUADALUPE ST.  
SAN FRANCISCO 11, CALIFORNIA  
RECEIVED  
JULY 1950  
UNIVERSITY OF CALIFORNIA  
REGISTRATION OFFICE  
11 GUADALUPE ST.  
SAN FRANCISCO 11, CALIFORNIA



En la ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala, el día veintiocho de febrero del año dos mil veinticinco, como Notario, DOY FE: Que las fotocopias que anteceden, impresas en el anverso de la presente hoja son AUTENTICAS, por haber sido reproducidas en mi presencia el día de hoy de su respectivo original con el cual concuerdan fiel y exactamente y reproducen: ambos lados del título de MAESTRÍA EN ECONOMÍA APLICADA Y ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS, emitido por la Universidad del Valle de Guatemala, a favor de Kevin David Zea Castañeda con fecha veinte de abril de dos mil siete. En fe de lo anterior, firmo y sello la presente.

POR MÍ Y ANTE MÍ:





OTORGА LA PRESENTE

# CONSTANCIA

A:

**Kevin David Zea Castañeda**

Por haber realizado la disertación de Tesis como requisito para la obtención del grado de **Doctorado en Derecho Económico y de la Empresa** con el tema: "**Derecho en la Gestión de Contratos de Compra de Energía de una Distribuidora de Electricidad en Guatemala.**" Con el Director de Tesis: Dr. Roberto García Lara, bajo la evaluación de la Comisión Dictaminadora:

Dra. Martha Segura Jiménez  
Dr. Bilham Caleb Tena Medrano  
Dr. Fermín Ferriol Sanchez

Dr. Roberto Fernando García Ramírez  
Dra. Erika Barony Vera  
Dra. Carla Angélica Gómez Macfarland

La revisión a la presente tesis de investigación se realizó por medio del cuerpo colegiado que componen a la Comisión Dictaminadora, por lo que la presente revisión será firmada por solo tres integrantes de la misma.

Realizada el día 17 de enero de 2025, obteniendo la calificación de:

9.5

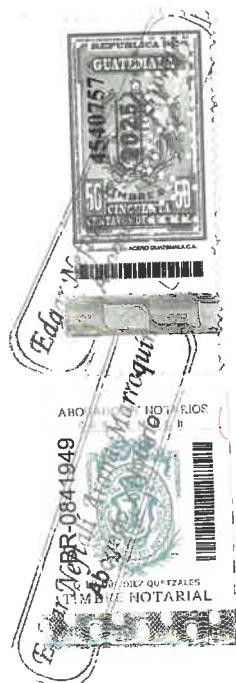
El Acto Protocolario y toma de protesta se realizará una vez que el tribunal dictamine y cierre el expediente académico del alumno

**Mtra. María Isabel Bernés Patrón**  
Secretaria General

**RVOE**  
EDUCACIÓN SUPERIOR

\*Si bien la presente constancia acredita el grado académico, no sirve para atender procesos de reconocimiento o acreditación ante autoridades en el extranjero. Para ello únicamente es válida la presentación de los documentos oficiales asociados al Título del Estado.

En la Ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala, el día veintisiete de febrero de dos mil veinticinco, siendo las nueve horas, Yo: Edgar Neftalí Arana Marroquín, Notario, constituido en mi oficina profesional ubicada en la décima calle nueve guión sesenta y ocho de la zona uno, oficina número cuatrocientos tres, Edificio Rosanca, de esta Ciudad de Guatemala, a requerimiento del señor KEVIN DAVID ZEA CASTAÑEDA, de cuarenta y seis años de edad, soltero, /Industrial/ guatemalteco, Ingeniero Mecánico, de este domicilio, se identifica con el documento personal de identificación con código único de identificación número mil ochocientos sesenta y seis, espacio, cincuenta y nueve mil setecientos cuarenta y uno, espacio, cero ciento uno, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien requiere mis servicios profesionales a efecto de prestar declaración jurada, procediéndose de la siguiente manera: PRIMERO: Como Notario, le tomo juramento solemne y de acuerdo a la ley al señor Kevin David Zea Castañeda, y le advierto lo relativo a las penas del delito de perjurio, manifestando que en el transcurso del presente acto se conducirá con la verdad. SEGUNDO: Manifiesta el señor Kevin David Zea Castañeda, que por ser de su interés, está participando en el proceso de oposición para optar a un cargo en la Superintendencia de Competencia. TERCERO: En virtud de lo anterior, siempre bajo juramento, manifiesta el señor Kevin David Zea Castañeda que dentro de los documentos que presentará en su momento oportuno dentro del expediente respectivo, se encuentra una constancia otorgada a él por la Universidad Internacional Iberoamericana concede en la República de México, de fecha diecisiete de enero de dos mil veinticinco, por haber realizado la disertación de Tesis como requisito para obtener el grado de Doctorado en Derecho Económico y de la Empresa, con la



1.

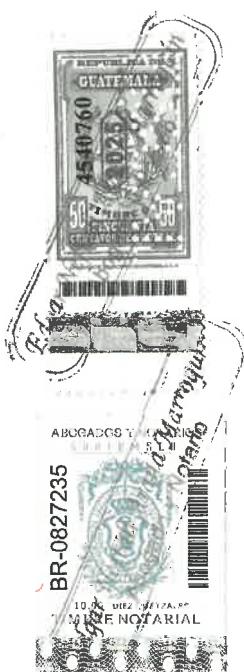
cual se acredita el grado académico de Doctor en Derecho Económico y de la Empresa, y que el título correspondiente se encuentra en trámite, por lo cual, presente únicamente la constancia antes mencionada. CUARTO: En virtud de que no puede legalizar dicho documento como lo requieren de acuerdo a lo que establecen los artículos treinta y siete y treinta y ocho de la Ley del Organismo Judicial, hace la presente declaración jurada para acreditar que efectivamente si es verdad lo que en dicha constancia se menciona por lo que presenta la impresión digital del documento enviado vía internet y la presente declaración jurada. No habiendo más que hacer constar, se finaliza la presente acta notarial media hora después de su inicio, en el mismo lugar y fecha, y leída que le es al requirente, y enterado de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la acepta, ratifica y firma, junto con el Infrascrito Notario que de todo lo relacionado doy fe. Entre Lineas : Industrial. Lease.

Kevin Zea

Ante mí:

  
Edgar Neftalí Arana Marroquín  
Abogado y Notario

En la Ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala, el día cinco de marzo de dos mil veinticinco, siendo las nueve horas, Yo: Edgar Neftalí Arana Marroquín, Notario, constituido en mi oficina profesional ubicada en la décima calle nueve guión sesenta y ocho de la zona uno, oficina número cuatrocientos tres, Edificio Rosanca, de esta Ciudad de Guatemala, a requerimiento del señor KEVIN DAVID ZEA CASTAÑEDA, de cuarenta y seis años de edad, soltero, guatemalteco, Ingeniero Mecánico, <sup>/Industrial/</sup> de este domicilio, se identifica con el documento personal de identificación con código único de identificación número mil ochocientos sesenta y seis, espacio, cincuenta y nueve mil setecientos cuarenta y uno, espacio, cero ciento uno, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien requiere mis servicios profesionales a efecto de prestar declaración jurada, procediéndose de la siguiente manera: PRIMERO: Como Notario, le tomo juramento solemne y de acuerdo a la ley al señor Kevin David Zea Castañeda, y le advierto lo relativo a las penas del delito de perjurio, manifestando que en el transcurso del presente acto se conducirá con la verdad. SEGUNDO: Manifiesta el señor Kevin David Zea Castañeda, que por ser de su interés, está participando en el proceso de oposición para optar a un cargo en la Superintendencia de Competencia, motivo por el cual, presenta dentro del expediente respectivo algunos documentos que no son requisitos, es decir, no los solicitan dentro de la convocatoria, pero que por tener relación directa para la puntuación dentro del cargo a optar, los adjunta al expediente de solicitud, para apoyar la experiencia académica como postulante a efecto sean tomados en cuenta al momento de la calificación respectiva. TERCERO: En virtud de lo anterior, siempre bajo juramento, manifiesta el señor Kevin David Zea Castañeda que dentro de los documentos



que adjunta y que tienen relación en el proceso de oposición antes mencionado, son los siguientes: a) Constancia de aprobación de cursos propedéuticos, impartidos en el Centro de Capacitación, Adiestramiento y Desarrollo del Personal del Banco de Guatemala con fecha veintitrés de febrero de dos mil nueve; b) Diploma de participación por asistencia al IV DIPLOMADO EN ECONOMÍA SOCIAL DE MERCADO dado por la Universidad Rafael Landívar y la Fundación Konrad Adenauer; c) Certificado de participación en el BUSINESS MANAGEMENT PROGRAM, dado por Harvard University Extension School en coordinación con Universidad de Monterrey en el mes de agosto de dos mil seis; d) Certificado de participación y finalización del curso Applied Economics & Business Administration, dado por Texas A&M University y Universidad del Valle de Guatemala con fecha nueve de mayo de dos mil siete; y e) Constancia de participación en el evento ÉTICA APLICADA A LOS NEGOCIOS, impartido por El Instituto Técnico de Capacitación y Productividad, de fecha ocho de octubre de dos mil diez. CUARTO: Sigue manifestando el requirente que hace la presente declaración jurada para acreditar que efectivamente si es verdad lo que en los documentos anotados se menciona por lo que adjunta la presente declaración jurada. No habiendo más que hacer constar, se finaliza la presente acta notarial media hora después de su inicio, en el mismo lugar y fecha, y leída que le es al requirente, y enterado de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la acepta, ratifica y firma, junto con el Infrascrito Notario que de todo lo relacionado doy fe. Entre Lineas : Industrial. Lease.

Kervin Zea

Ante mi:

  
Edgar Neftali Arana Marroquin  
Abogado y Notario



*Hacen constar que:*

*Kevin David  
Zea Castañeda*

aprobó los

### *Cursos Propedéuticos*

*del Programa de Estudios Superiores en Banca Central,  
Mención en Economía y Finanzas Cuantitativas 2009-2010,  
Posgrado de Especialización en Economía y Finanzas Cuantitativas,  
y Maestría en Economía y Finanzas Cuantitativas*

Impartidos en el Centro de Capacitación,  
Adiestramiento y Desarrollo del Personal  
del Banco de Guatemala  
del 12 de enero al 20 de febrero de 2009

*Guatemala, 28 de febrero de 2009*

  
Centro de Capacitación,  
Adiestramiento y Desarrollo del Personal

  
Departamento de  
Recursos Humanos

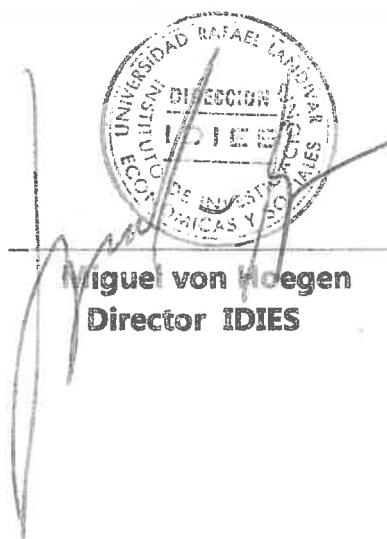
En la ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala, el día veintiocho de febrero del año dos mil veinticinco, como Notario, DOY FE: Que la fotocopia que antecede, impresa en el anverso de la presente hoja es AUTENTICA, por haber sido reproducidas en mi presencia el día de hoy de su respectivo original con el cual concuerdan fiel y exactamente y reproduce: Constancia de aprobación de CURSOS PROPEDÉUTICOS, emitido por Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, Banco de Guatemala y Universidad Rafael Landívar, a favor de Kevin David Zea Castañeda con fecha veintitrés de febrero de dos mil nueve. En fe de lo anterior, firmo y sello la presente.

POR MÍ Y ANTE MÍ:



La Universidad Rafael Landívar a través del  
Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales –IDIES–  
y de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales –FCEE–  
y la Fundación Konrad Adenauer  
otorgan el presente diploma de participación a  
Kevin Zea Castañeda por su asistencia al  
IV DIPLOMADO EN ECONOMÍA SOCIAL DE MERCADO,  
impartido los días 20 y 27 de julio, 3, 10 y 24 de agosto de 2013, con un total de 30 horas.

  
Ligia García  
Decana FCEE

  
  
Miguel von Hoegen  
Director IDIES

  
Annette Schwarzbauer  
Representante KAS

En la ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala, el día veintiocho de febrero del año dos mil veinticinco, como Notario, DOY FE: Que la fotocopia que antecede, impresa en el anverso de la presente hoja es AUTENTICA, por haber sido reproducida en mi presencia el día de hoy de su respectivo original con el cual concuerda fiel y exactamente y reproduce: Diploma de participación, otorgado a Kevin David Zea Castañeda por su asistencia al IV DIPLOMADO EN ECONOMÍA SOCIAL DE MERCADO, dado por la Universidad Rafael Landívar y la Fundación Konrad Adenauer. En fe de lo anterior, firmo y sello la presente.

POR MÍ Y ANTE MÍ:





# Harvard University Extension School

in coordination with the

**Universidad de Monterrey**

Certifies that:

# Kevin David Zea Castañeda

Has participated in the

**“Business Management Program”**

(60 hours of instruction by Harvard Extension School Faculty)

*Michael Shinagel*  
Michael Shinagel, PhD  
Dean

Guatemala City, Guatemala. August 2006

En la ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala, el día tres de marzo del año dos mil veinticinco, como Notario, DOY FE: Que la fotocopia que antecede, impresa en el anverso de la presente hoja es AUTENTICA, por haber sido reproducida en mi presencia el día de hoy de su respectivo original con el cual concuerda fiel y exactamente y reproduce: Certificado otorgado a Kevin David Zea Castañeda por su participación en "BUSINESS MANAGEMENT PROGRAM", dado por Harvard University Extension School, en coordinación con la Universidad de Monterrey, de fecha agosto de dos mil seis. En fe de lo anterior, firmo y sello la presente.

POR MÍ Y ANTE MÍ:



# Texas A&M University

Office of Continuing Education  
certifies that

**Kevin David Zea Castaneda**

has earned **68** Continuing Education Unit(s)  
for satisfactory completion of **680** hours  
of organized instruction in

**Applied Economics & Business Administration**

**March 3, 2005 - October 28, 2006**

**Department of Agricultural Economics  
TAMU/Universidad del Valle de Guatemala**

C. Pam Reason

Activity Director

John H. Shultz

Office of Continuing Education

March 9, 2007

Date



En la ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala, el día tres de marzo del año dos mil veinticinco, como Notario, DOY FE: Que la fotocopia que antecede, impresa en el anverso de la presente hoja es AUTENTICA, por haber sido reproducida en mi presencia el día de hoy de su respectivo original con el cual concuerda fiel y exactamente y reproduce: Certificado otorgado a Kevin David Zea Castañeda por su asistencia y terminación del curso APPLIED ECONOMICS & BUSINESS ADMINISTRATION, por TEXAS A&M UNIVERSITY y UNIVERSIDAD DEL VALLE DE GUATEMALA, de fecha nueve de marzo de dos mil siete. En fe de lo anterior, firmo y sello la presente.

POR MÍ Y ANTE MÍ:



14  
**EL INSTITUTO TÉCNICO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD**



Instituto Técnico de  
Capacitación y Productividad

*Hace constar que*

**KEVIN DAVID ZEA CASTAÑEDA**

*Participó en el evento*

**ÉTICA APLICADA A LOS NEGOCIOS**

*Impartido en* AUDITORIO, SEDE CENTRAL

*Fechas de realización* 08 DE OCTUBRE DE 2010

*Con una duración de* 3 horas.

*Lugar y fecha de expedición,* Guatemala, 08 de octubre del 2010

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Kevin David ZEA CASTAÑEDA".

*Instructor*



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Lidia Blanca H.". There is a small horizontal line underneath the signature.

*Responsable de la Unidad Operativa*

En la ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala, el día veintiocho de febrero del año dos mil veinticinco, como Notario, DOY FE: Que la fotocopia que antecede, impresa en el anverso de la presente hoja es AUTENTICA, por haber sido reproducidas en mi presencia el día de hoy de su respectivo original con el cual concuerdan fiel y exactamente y reproduce: Constancia de participación en el evento de ÉTICA APLICADA A LOS NEGOCIOS, otorgado a Kevin David Zea Castañeda por el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad con fecha ocho de octubre de dos mil diez. En fe de lo anterior, firmo y sello la presente.

POR MÍ Y ANTE MÍ:



# CERTIFICADO DE SUPERACIÓN

OTORGADO A:

## KEVIN DAVID ZEA CASTANEDA

Por la finalización en su totalidad y de forma satisfactoria, del curso:

### La competencia en los mercados

con una duración de 40 horas lectivas.

Fecha de emisión:

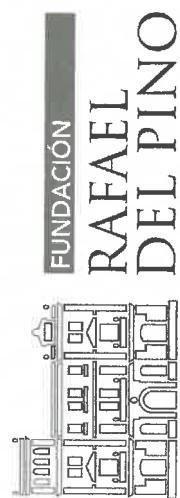
03/03/2025

ID Certificado:

67c50a9485da6f792504d299



  
VICENTE J. MONTES GÁN  
DIRECTOR  
FUNDACIÓN RAFAEL DEL PINO



Programa del curso:

## **La competencia en los mercados**

- 1 - La caja de herramientas de la política de competencia y regulación eficiente
- 2 - Restricciones privadas a la competencia (I)
- 3 - Restricciones privadas a la competencia (II)
- 4 - Restricciones públicas a la competencia
- 5 - Control de concentraciones económicas y sectores específicos
- 6 - Sectores específicos
- 7 - Derecho comparado

Fecha de emisión:

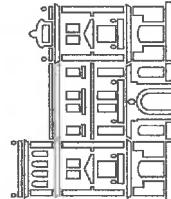
**03/03/2025**

ID Certificado:

**67c50a9485da6f792504d299**

Descarga/Verificación:

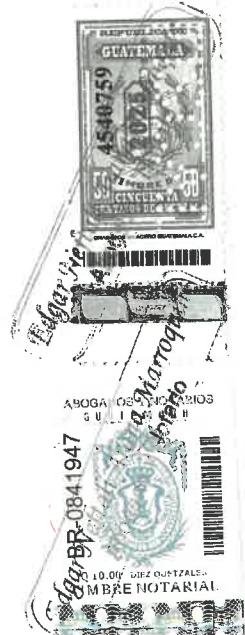
<https://mycourse.app/MANiSk1xG10HhFvTQ>



**FUNDACIÓN  
RAFAEL  
DEL PINO**



En la Ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala, el día cuatro de marzo de dos mil veinticinco, siendo las catorce horas, Yo: Edgar Neftalí Arana Marroquín, Notario, constituido en mi oficina profesional ubicada en la décima calle nueve guión sesenta y ocho de la zona uno, oficina número cuatrocientos tres, Edificio Rosanca, de esta Ciudad de Guatemala, a requerimiento del señor KEVIN DAVID ZEA CASTAÑEDA, de cuarenta y seis años de edad, soltero, guatemalteco, Ingeniero Mecánico, de este <sup>Industrial</sup> domicilio, se identifica con el documento personal de identificación con código único de identificación número mil ochocientos sesenta y seis, espacio, cincuenta y nueve mil setecientos cuarenta y uno, espacio, cero ciento uno, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien requiere mis servicios profesionales a efecto de prestar declaración jurada, procediéndose de la siguiente manera: PRIMERO: Como Notario, le tomo juramento solemne y de acuerdo a la ley al señor Kevin David Zea Castañeda, y le advierto lo relativo a las penas del delito de perjurio, manifestando que en el transcurso del presente acto se conducirá con la verdad. SEGUNDO: Manifiesta el señor Kevin David Zea Castañeda, que por ser de su interés, está participando en el proceso de oposición para optar a un cargo en la Superintendencia de Competencia. TERCERO: En virtud de lo anterior, siempre bajo juramento, manifiesta el señor Kevin David Zea Castañeda que dentro de los documentos que presentará en su momento oportuno dentro del expediente respectivo, se encuentra una constancia otorgada a él por la Fundación Rafael del Pino concede en la república de España, que consiste en certificado de superación por la finalización en su totalidad y de forma satisfactoria del curso La competencia en los mercados, de fecha tres de marzo de dos mil veinticinco, CUARTO: En virtud



de que no puede legalizar dicho documento como lo requieren de acuerdo a lo que establecen los artículos treinta y siete y treinta y ocho de la Ley del Organismo Judicial, hace la presente declaración jurada para acreditar que efectivamente si es verdad lo que en dicho certificado se menciona por lo que presenta la impresión digital del documento enviado vía internet y la presente declaración jurada. No habiendo más que hacer constar, se finaliza la presente acta notarial media hora después de su inicio, en el mismo lugar y fecha, y leída que le es al requirente, y enterado de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la acepta, ratifica y firma, junto con el Infrascrito Notario que de todo lo relacionado doy fe. Entre Lineas : Industrial. Lease.

Kevin Zoa

Ante mí:

  
  
Edga Neftalí Arana Marroquín  
Abogado y Notario



**UC | Chile**

**COURSE  
CERTIFICATE**

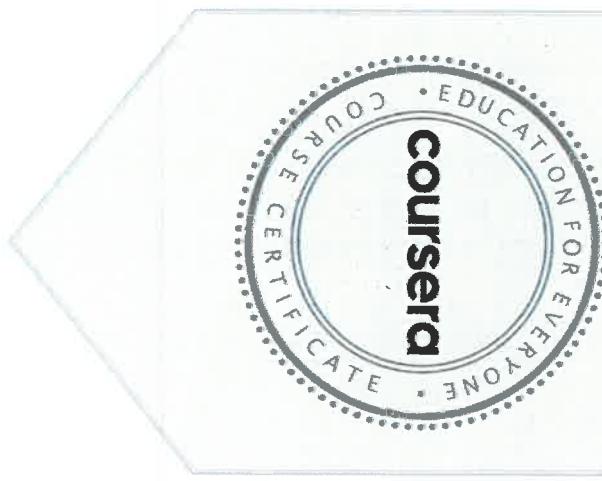
Feb 22, 2025

**kevin zea**

completó con éxito

**Buenas Prácticas en Libre Competencia**

un curso en línea sin crédito autorizado por Pontifical Universidad Católica de Chile y ofrecido a través de Coursera



<https://coursera.org/verify/YKWT67BD13B>

Verify at:  
Ricardo Jürgenmann H.  
Profesor Asociado  
Facultad de Derecho  
Rektor Duee UC

Carlos Diaz V.  
Ingeniero Comercial UC  
Master of Arts in Economics UCLA, FEUU.  
Profesor Asociado de la Escuela de Administración UC

En la Ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala, el día tres de marzo de dos mil veinticinco, siendo las diez horas, Yo: Edgar Neftalí Arana Marroquín, Notario, constituido en mi oficina profesional ubicada en la décima calle nueve guión sesenta y ocho de la zona uno, oficina número cuatrocientos tres, Edificio Rosanca, de esta Ciudad de Guatemala, a requerimiento del señor KEVIN DAVID ZEA CASTAÑEDA, de cuarenta y seis años de edad, soltero, guatemalteco, Ingeniero Mecánico, <sup>/Industrial/</sup> de este domicilio, se identifica con el documento personal de identificación con código único de identificación número mil ochocientos sesenta y seis, espacio, cincuenta y nueve mil setecientos cuarenta y uno, espacio, cero ciento uno, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien requiere mis servicios profesionales a efecto de prestar declaración jurada, procediéndose de la siguiente manera: PRIMERO: Como Notario, le tomo juramento solemne y de acuerdo a la ley al señor Kevin David Zea Castañeda, y le advierto lo relativo a las penas del delito de perjurio, manifestando que en el transcurso del presente acto se conducirá con la verdad. SEGUNDO: Manifiesta el señor Kevin David Zea Castañeda, que por ser de su interés, está participando en el proceso de oposición para optar a un cargo en la Superintendencia de Competencia. TERCERO: En virtud de lo anterior, siempre bajo juramento, manifiesta el señor Kevin David Zea Castañeda que hace la presente declaración jurada para acreditar que la certificación del curso BUENAS PRÁCTICAS EN LIBRE COMPETENCIA, de fecha veintidós de febrero de dos mil veinticinco recibido en línea y dado por la Pontificia Universidad Católica de Chile, de la cual no puede presentarla legalización correspondiente como se requiere de acuerdo a los que establece los artículos treinta y siete y treinta y ocho de la Ley del Organismo



Judicial ya que fue emitido por internet, por lo que presenta la impresión digital del documento enviado vía internet por las autoridades que impartieron el curso y la presente declaración jurada. No habiendo más que hacer constar, se finaliza la presente acta notarial media hora después de su inicio, en el mismo lugar y fecha, y leída que le es al requirente, y enterado de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la acepta, ratifica y firma, junto con el Infrascrito Notario que de todo lo relacionado doy fe. Entre Lineas : Industrial. Lease.

Karen Zea

Ante mí:

  
Edgar Neftali Arana Marroquín  
Abogado y Notario



## CONSTANCIA DE COLEGIADO ACTIVO

La Infrascrita, Secretaria de la Junta Directiva del Colegio de Ingenieros de Guatemala, hace constar que el / la  
Ingeniero(a) Mecánico Industrial, Evaluación de Impacto Ambiental  
**KEVIN DAVID ZEA CASTAÑEDA**

Colegiado (a) 7204 se encuentra activo (a) de conformidad con el Artículo 5, Decreto 72-2001 del Congreso de la República, Ley de Colegiación Profesional obligatoria, hasta el día 31/03/2026, Con fecha de Colegiación 09/05/2005

Guatemala, 12 de diciembre de 2024

Entidad Académica: Universidad de San Carlos de Guatemala

(f):

Byron Pávaral Albarizaes  
Ingeniero Civil  
Presidente  
Junta Directiva 2023-2025

(f):

Kimberly Alvarado Cabrera  
Ingeniera Industrial  
Secretaria  
Junta Directiva 2023-2025

(f):

Firma y sello del colegiado



Entidad Receptora: USO PERSONAL

Esta constancia fue generada el dia 12 de diciembre de 2024 y tiene vigencia de 3 verificaciones del código QR.  
Para los recursos que a la entidad receptora convenga deberá verificar su autenticidad a través del link  
<https://colegiado.cig.org.gt/Document/ValidarDocumento> o bien llamando al 2218-2600

Verificador: dd390d771a57156916  
ID: 156916

COLEGIO DE INGENIEROS DE GUATEMALA  
7. avenida 39-60, zona 8, PBX: (502) 2218-2600  
email: [juntadirectiva@cig.org.gt](mailto:juntadirectiva@cig.org.gt) / Guatemala, C.A.  
[www.cig.org.gt](http://www.cig.org.gt)



A QUIEN INTERESE:

Por este medio se hace constar que el Ingeniero Mecánico Industrial, Kevin David Zea Castañeda, registrado con el número 7204 desde el 09 de mayo de 2,005, **NO LE APARECEN SANCIONES**, por el Tribunal de Honor. Según se puede constatar en el folio 204 del Libro de Registro de Colegiados No. 14 del Colegio de Ingenieros de Guatemala.

Para el uso que al interesado convenga, se extiende la presente en la Ciudad de Guatemala a los 19 días del mes de febrero del año dos mil veinticinco.

  
Kimberly Alvarado Cabrera  
Ingeniera Industrial  
Secretaria  
Junta Directiva 2023-2025

**KIMBERLY ALVARADO CABRERA**  
**INGENIERA INDUSTRIAL**  
**SECRETARIA**  
**JUNTA DIRECTIVA 2023-2025**

KAC/j.a.p.s. archivo



(+502) 2218-2600



Info@cig.org.gt  
www.cig.org.gt



7ma. Avenida 39-60 zona 8  
Guatemala



**ORGANISMO JUDICIAL  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
GUATEMALA, C. A.**

Boleta Electrónica No.  
P2025-8788290

EL INFRASCRITO TITULAR DE LA UNIDAD DE ANTECEDENTES PENALES HACE CONSTAR QUE  
CONFORME LOS REGISTROS RESPECTIVOS A:



Nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido
<b>KEVIN DAVID ZEA CASTAÑEDA</b>		

QUIEN SE IDENTIFICA CON EL DOCUMENTO SIGUIENTE:

DPI NUMERO 1866 59741 0101

**\*\*\* NO LE APARECEN ANTECEDENTES PENALES \*\*\***

Fecha de Emisión: 03/03/2025  
 Vigencia: **Válida hasta 02/09/2025**  
 Fecha de Nacimiento: 22/01/1979  
 Lugar de Nacimiento: GUATEMALA, GUATEMALA

DIRECTOR

Unidad de Antecedentes Penales  
h4ORU5kz198Z18U3jtgM4w==

Operador: OSAC

8A0111E4D8360E27A51BC86D4996A597

Solicitud No. S2025-8948390

Solicitante: KEVIN DAVID ZEA CASTAÑEDA

**Llave: 20250301051626**

Los datos de esta boleta deben ser verificados en:  
<https://cape.oj.gob.gt>



Este documento tiene un límite de 4  
validaciones.

Acuerdo de la Corte Suprema de  
Justicia, No. 27-2018



Guatemala, 03 de marzo del 2025  
\*\*\*\*\* Ultima línea \*\*\*\*\*



Digitally signed by  
ORGANISMO  
JUDICIAL  
Date: 2025.03.03  
10:03:48 CST  
Reason: Constancia  
de Carencia  
de Antecedentes  
Penales  
Electrónicos (CAPE)  
Location:  
<https://www.cape.oj.gob.gt>



**DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL**  
**MINISTERIO DE GOBERNACIÓN**  
**GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A.**

22  
Serie  
YqwzdmRDK

**CERTIFICA:**

Que de conformidad con los registros y archivos de antecedentes policiales, a quien se identifica como:

**Nombres:** KEVIN DAVID

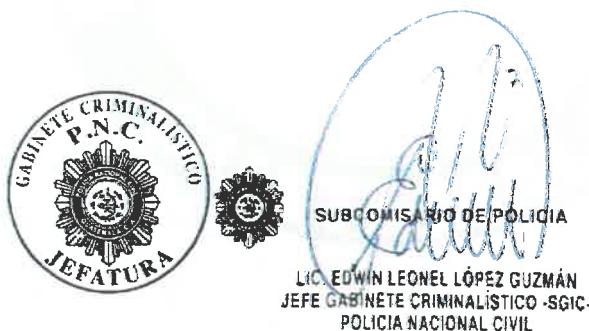
**Apellidos:** ZEA CASTAÑEDA

**CUI:** 1866597410101



**— NO TIENE ANTECEDENTES POLICIALES —**

Y para los usos legales que el interesado (a) convenga, se extiende la presente certificación, en la ciudad de Guatemala, el 03 de marzo del año 2025.



Vigencia: válida hasta el 03/09/2025



Firmado por POLICÍA  
NACIONAL CIVIL  
C=GT  
L=GUATEMALA  
O=POLICIA NACIONAL CIVIL

— Límite de 6 validaciones —

Los datos contenidos en el presente documento, pueden ser verificados a través del código QR o en la página  
-- <https://policiales.pnc.gob.gt/validacion/> --, con el código de verificación: YqwzdmRDK

Y q w z d m R D K

CONSTANCIA TRANSITORIA DE INEXISTENCIA DE RECLAMACIÓN DE CARGOS

NIT: 12342106

NOMBRE: KEVIN DAVID ZEA CASTAÑEDA

CUI: 1866597410101

La Contraloría General de Cuentas, luego de haber realizado las consultas correspondientes al Sistema Integrado de Información; el cual refleja las acciones legales y administrativas derivado de los distintos Informes de Auditoría, Probidad, Registro de Información Gubernamental, Jurídico y Secretaría General, y en atención a lo establecido en el Artículo 30 del Decreto número 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos. **HACE CONSTAR:** que el titular del presente documento a la fecha no tiene reclamaciones o juicios pendientes, como consecuencia del cargo o cargos desempeñados anteriormente.

Y, para los usos que al interesado convenga, se extiende la presente en la Ciudad de Guatemala, a los 03 días del mes de Marzo de 2025.

77326-BADFHCJ--1025927

Control Electrónico



Base Legal: "La constancia o finiquito extendido no exime de responsabilidad a la persona a cuyo favor se extendió, si con posterioridad se descubriere que existió responsabilidad administrativa, civil y/o penal en el ejercicio de su función pública, en cuyo caso el mismo quedara sin efecto.", de conformidad con la literal c), numeral uno, segundo párrafo, del artículo 33 del Acuerdo Gubernativo número 613-2005 del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.



# 24 Tribunal Supremo Electoral

LA INFRASCRITA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA  
SECRETARÍA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE  
CIUDADANOS

## HACE CONSTAR:

Haber tenido a la vista el Archivo Maestro de Ciudadanos Empadronados donde aparece la Inscripción No. 4061481 a nombre de: KEVIN DAVID ZEA CASTAÑEDA con documento personal de identificación número: 1866597410101, cuya situación es VIGENTE y en pleno goce de sus derechos POLÍTICOS.

A solicitud del (a) interesado (a), se extiende la presente en la ciudad de Guatemala, el 19 de Febrero del año 2025.



Firmado digitalmente por: CATALIN  
DOMINGA TORRES ESCOBAR  
Fecha: 19/02/2025 12:15:06  
Razón: Certificación de Goce de  
Derechos Políticos  
Lugar: Tribunal Supremo Electoral  
Guatemala

Firmado digitalmente por: ZULY VANESSA  
ARGUETA GONZALEZ  
Puesto: ENCARGADA DEL DESPACHO DE  
LA SECRETARÍA DE LA DIRECCIÓN  
GENERAL DEL REGISTRO DE  
CIUDADANOS  
Fecha: 19/02/2025 12:15:06  
Razón: Certificación de Goce de Derechos  
Políticos  
Lugar: Tribunal Supremo Electoral Guatemala



Firmado digitalmente por: TRIBUNAL  
SUPREMO ELECTORAL  
Fecha: 19/02/2025 12:15:06  
Razón: Certificación de Goce de  
Derechos Políticos  
Lugar: Tribunal Supremo Electoral  
Guatemala

MEJOR  
SISTEMA  
DE GOBIERNO

CVE: 88dde72-6eab-6640-54d8-e68024f670





## Tribunal Supremo Electoral

La infrascrita Jefa del Departamento de Organizaciones Políticas de la Dirección General del Registro de Ciudadanos, del tribunal Supremo Electoral, hace constar que KEVIN DAVID ZEA CASTAÑEDA con Código Único de Identificación 1866597410101 y empadronamiento undefined, de conformidad con los registros que para el efecto se llevan en este Departamento se constata que NO APARECE INSCRITO(A) COMO DIRECTIVO(A), MANDATARIO(A) O REPRESENTANTE LEGAL DE PARTIDO POLITICO ALGUNO U ORGANIZACIÓN POLÍTICA EN FORMACIÓN.

A solicitud del (a) interesado (a), se extiende la presente en la ciudad de Guatemala, el diecinueve de febrero del año dos mil veinticinco.

Firmado digitalmente por: ANA LORENA GONZALEZ HERNANDEZ  
 Fecha: 19/02/2025 12:19:11  
 Razón: Constancia de No ser Directivo o Mandatario de Organización Política  
 Lugar: Tribunal Supremo Electoral  
 Guatemala

Firmado digitalmente por: DEYANIRA BERNARDETTE HERRERA JUAREZ  
 Puesto: ENCARGADA DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES POLITICAS  
 Fecha: 19/02/2025 12:19:11  
 Razón: Constancia de No ser Directivo o Mandatario de Organización Política  
 Lugar: Tribunal Supremo Electoral Guatemala



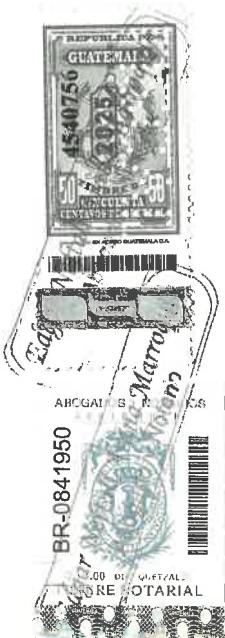
Firmado digitalmente por: TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 Fecha: 19/02/2025 12:19:11  
 Razón: Constancia de No ser Directivo o Mandatario de Organización Política  
 Lugar: Tribunal Supremo Electoral  
 Guatemala



CVE: c62a1b4-1faf-763-050a-660500dc8d8

 SAT SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	<h2>Solvencia Fiscal</h2> <p>SAT-1521 Documento No. 10534815386</p> <p>Verifique la validez de la presente Solvencia, ingresando a <a href="http://www.declaragueate.gt">www.declaragueate.gt</a>, opción "Buscar formulario" y digitando el Número de Formulario 45813126874 y el Número de Acceso 86407140.</p>
<p>Por este medio se certifica haber tenido a la vista los registros de la Superintendencia de Administración Tributaria, conforme los cuales, a la presente fecha, el contribuyente KEVIN DAVID ZEA CASTAÑEDA, con Número de Identificación Tributaria 1234210-6 y con actividad económica registrada Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica, se encuentra al día en el cumplimiento de sus deberes tributarios formales y ha pagado los adeudos tributarios líquidos y exigibles a su cargo.</p> <p>Este documento no prejuzga sobre la forma en que el contribuyente determinó sus obligaciones tributarias, ni limita que la Administración Tributaria pueda ejercer sus facultades de fiscalización. Base Legal: Artículo 57 "A" Decreto 6-91 del Congreso de la República, Código Tributario, literales a) y h) del Artículo 3 del Decreto número 1-98 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria.</p> <p>A solicitud del interesado, se extiende la presente Solvencia al 19/02/2025.</p> <p>Superintendencia de Administración Tributaria</p> 	

En la ciudad de Guatemala, siendo las diez horas con quince minutos del día cuatro de marzo del año dos mil veinticinco, Yo, Edgar Neftalí Arana Marroquín, Notario, constituido en mi oficina profesional ubicada en la décima calle nueve guión sesenta y ocho de la zona uno, oficina cuatrocientos tres, cuarto nivel, Edificio Rosanca, de esta ciudad, soy requerido por KEVIN DAVID ZEA CASTAÑEDA, de cuarenta y seis años de edad, soltero, guatemalteco, /Industrial/ Ingeniero Mecánico, de este domicilio, se identifica con el documento personal de identificación con código único de identificación número mil ochocientos sesenta y seis, espacio, cincuenta y nueve mil setecientos cuarenta y uno, espacio, cero ciento uno, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala. Manifiesta el requirente ser de los datos de identificación personal indicados y de hallarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles y que requiere mis servicios profesionales a efecto de hacer constar en acta notarial su declaración jurada, de los hechos y circunstancias que se indican más adelante, y para tal efecto se procede de la siguiente manera: PRIMERO: Como Notario, le tomo juramento de acuerdo a la ley al señor Kevin David Zea Castañeda, le advierto de las penas relativas al delito de perjurio y en consecuencia promete conducirse con la verdad. SEGUNDO. Manifiesta el requirente que por este acto BAJO JURAMENTO DECLARA: a) que no se encuentra entre los impedimentos para optar al cargo de Director, establecido en el artículo treinta y seis (36) de la Ley de Competencia, Decreto número treinta y dos guion dos mil veinticuatro (32-2024) del Congreso de la República de Guatemala; asimismo, que no se encuentra dentro de los impedimentos contenidos en el artículo dieciséis (16) de la Ley de Probidad, Decreto número ochenta y nueve guion dos mil dos del Congreso de la



República de Guatemala. TERCERO: Se finaliza la presente acta notarial de declaración jurada treinta minutos después de su inicio en el mismo lugar y fecha, constando la misma en una hoja de papel bond impresa en su anverso y reverso, a la que se le adhieren los timbres que establecen las leyes de la materia. Leo lo escrito al requirente, quien enterado de su contenido, objeto, validez, y efectos legales, la ratifica, acepta y firma haciéndolo a continuación el Notario que de todo lo actuado doy fe.

Entre Lineas : Industrial. Lease.

Karen Zea

ANTE MI:



Edgar Neftali Arana Marroquín  
Abogado y Notario

**PROCESO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS DIRECTORES,  
TITULAR Y SUPLENTE, DE LA SUPERINTENDENCIA DE  
COMPETENCIA, POR PARTE DE LA JUNTA MONETARIA**

**HOJA DE VIDA**

**DATOS PERSONALES:**

Nombre completo: kevin david zea castañeda  
 Lugar y fecha de nacimiento: Ciudad de Guatemala, 22 de enero de 1979  
 Edad: 46  
 Código Único de Identificación (CUI): 1866597410101  
 Estado civil: soltero  
 Nacionalidad: guatemalteco  
 Profesión: Ingeniero Mecanico Industrial, MAEB  
 Colegiado: 7204  
 Dirección:  
 Correo electrónico:  
 Teléfono domiciliar:  
 Celular:

**FORMACIÓN ACADÉMICA:**

Título obtenido: Doctor en Derecho Económico y de la Empresa  
 Doctorado: Nombre de establecimiento: Universidad Internacional (UNINI) México  
 Año de graduación: 2025

Título obtenido: Maestría en Administración de Negocios y Economía Aplicada  
 Maestría: Nombre de establecimiento: Universidad del Valle de Guatemala/Texas A&M University  
 Año de graduación: 2007

Título obtenido: Ingeniero Mecánico Industrial  
 Licenciatura: Nombre de establecimiento: Universidad de San Carlos de Guatemala  
 Año de graduación: 2004

### CERTIFICACIONES Y/O CURSOS EN MATERIA DE COMPETENCIA:

Nombre de la certificación  
y/o curso: La competencia en los mercados / Buenas Prácticas en Libre Competencia

Institución: Fundación Rafael del Pino España / Universidad Católica de Chile

Año: 2025

### MÉRITOS ACADÉMICOS:

Distinción, Beca, Premio o  
reconocimiento recibido: Beca del Ingenio Pantaleón en Maestría y Beca Funiber Doctorado

Lugar y fecha: Escuintla-Guatemala 2004 Guatemala-Méjico 2021

Motivo: Escogido como uno de los mejores estudiantes de la carrera de Ingeniería



### EXPERIENCIA LABORAL:

Entidad o institución en la que labora o laboró recientemente: EEGSA

Fecha inicio: 19/09/2016 Fecha fin:

Cargo desempeñado: Ingeniero Administración de Contratos

Funciones realizadas: Participación en procesos de Licitación Abierta de Contratos de Compra de Energía,

Motivo del retiro (en su caso):

### EXPERIENCIA COMO DOCENTE UNIVERSITARIO:

Universidad:

Cátedra:

Grado académico:

### EXPERIENCIA COMO CONFERENCISTA:

Institución: Renewables Academy (RENAC) / Universidad Earth

Conferencia impartida: Presentación país de Fecha: 07/09/2017

País: Costa Rica

Nota: Ver anexo

## ANEXO HOJA DE VIDA

### MÉRITOS ACADÉMICOS:

Distinción, Beca, Premio o reconocimiento recibido:	Beca del Ingenio Pantaleón en Maestría
Motivo:	Mecánica o Mecánica Industrial del año 2004.
Distinción, Beca, Premio o reconocimiento recibido:	Beca Funiber Doctorado
Motivo:	Buen nivel académico, promedio de 95 puntos en el pensum.

### EXPERIENCIA LABORAL:

Entidad o institución en la que labora o laboró recientemente:	EEGSA
Fecha inicio:	19/9/2016
Cargo desempeñado:	Ingeniero Administración de Contratos
Funciones realizadas:	<p>y compra de potencia, donde el objetivo es obtener el precio base de energía y precio potencia más competitivo del mercado. Posteriormente dicho precio base, variará según condiciones contractuales.</p> <p><u>Otras funciones:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprobar que la documentación de soporte para el cálculo del precio de la energía sea correcta, dado que se debe manejar un precio de energía eficiente económico, en los contratos de opción de compra de energía. Luego, autorizar el precio para que se pueda realizar el calculo de la facturación de venta de energía.</li> <li>• Representar a la distribuidora ante las empresas generadoras adjudicadas, durante la administración de los contratos.</li> <li>• Mantener comunicación con la CNEE respecto a observaciones, consultas sobre temas de costos de combustibles, precios de energía, e indexaciones de precios, de los distintos contratos obtenidos mediante diversas licitaciones de compra de energía y potencia.</li> </ul>
Motivo del retiro (en su caso):	

NOTA: Mi corta experiencia “como docente” no aplica como el requerimiento lo solicita, por esto no lo coloco en el documento de Hoja de Vida. Sin embargo, sitúo en este Anexo lo que si realicé.

**EXPERIENCIA COMO DOCENTE UNIVERSITARIO:**

Universidad:	San Carlos de Guatemala
Cátedra:	Apoyo del auxiliar de Matemáticas. Curso de Vacaciones. (Temporal por enfermedad, no oficial).
Grado académico:	Licenciatura

**EXPERIENCIA COMO CONFERENCISTA:**

Institución:	Renewables Academy (RENAC) / Universidad Earth
Conferencia impartida:	Guatemala dentro del Taller “Fomento del Desarrollo del Mercado de Energía Renovable en Centroamérica” <i>Adjunto Agenda Parcial de la Sesión Plenaria, como documento de soporte.</i>
Fecha:	07/9/2017
País:	Costa Rica

09.05 – 09.25	Bienvenida y ponencia “Políticas de las Energías Renovables en CR”	Ministerio de Ambiente y Energía, MINAE	Jefe de Despacho Viceministerio Energía	Sr. Ronny Rodríguez
09.25 – 09.55	Bienvenida y ponencia sobre la Transición energética en Alemania “Climate–Energy Linkages on Global, European and German Level”	Ministerio Federal de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza, Construcción y Seguridad Nuclear (BMUB)	Director adjunto	Sr. Harald Neitzel
09.55 – 10.30	Café / Receso			
10.30 – 10.45	Panorama general de las Energías Renovables en Centroamérica - estado y desafíos	Organización Latinoamericana de Energía, OLADE	Especialista Principal en Electricidad	Sra. Alexandra Arias
10.45 – 11.00	Evolución y perspectivas de las energías renovables en Centroamérica	CEPAL	Jefe de la Unidad de Energía y Recursos Naturales	Sr. Hugo Ventura
11.00 – 11.15	Presentación país de El Salvador	Consejo Nacional de Energía	Director de Desarrollo de Recursos Renovables	Ing. Herberth Palacios
11.15 – 11.30	Presentación país de Guatemala	Empresa Eléctrica de Guatemala, EEGSA	Ingeniero de Contratos	Ing. Kevin Zea
11.30 – 11.45	Presentación país de Honduras	Empresa Nacional de Energía Eléctrica	Ingeniero de Energía Renovable	Ing. Olivia Domínguez Monge
11.45 –	Presentación país	Ministerio de Energía	Dirección General de Electricidad y	Sra. Ana María Real



Con el apoyo de:

## PROCESO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS DIRECTORES, TITULAR Y SUPLENTE, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA, POR PARTE DE LA JUNTA MONETARIA

### FORMATO DEL PLAN DE TRABAJO

El plan de trabajo, deberá ser presentado por medio de resumen ejecutivo, contenido en un máximo de cinco páginas, conforme el formato siguiente:

**Nombre completo:**  
Kevin David Zea Castañeda

#### 1. POLÍTICAS Y PROGRAMAS ENFOCADOS A LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA

Se implementarán políticas de competencia adecuadas al País, por medio de la superintendencia de competencia, para fomentar una genuina competencia en los mercados en Guatemala. Su propósito es evitar comportamientos que limiten dicha competencia, proteger el bienestar del consumidor y ampliar sus opciones de elección. Estas políticas tienen como meta esencial, establecer y conservar mercados competitivos que favorezcan a los consumidores impulsen la innovación y promuevan el crecimiento económico. El área de promoción hace referencias a las actividades de las autoridades de competencia relacionadas con la promoción de un entorno competitivo para las actividades económicas.

Dentro de las políticas se tienen:

- a) Impulsar la expansión de la libertad económica, respetando el interés social, alentar y proteger la iniciativa privada en un marco que la riqueza nacional y asegure que sus beneficios se distribuyan entre la cantidad de ciudadanos.
- b) Fomentar y resguardar la competencia, evitando y suprimiendo conductas anticompetitivas que, en cualquiera de sus manifestaciones, limiten la competencia o bloquen el acceso al mercado de cualquier agente económico, con el fin de mejorar la eficiencia económica y el bienestar de los consumidores.
- c) Alcanzar una economía caracterizada por una mayor eficiencia y competitividad, impulsando facilidad de acceso, y promoviendo un crecimiento dinámico que favorezca al consumidor.

Para dar cumplimiento a la Ley de Competencia, se elaborará el Reglamento de esta Ley, para poder desarrollar la cultura de competencia en Guatemala por medio de Programas de Capacitación a empresas y a la ciudadanía, a través de la creación de la página web de la Superintendencia de Competencia de Guatemala. Ejemplo, se puede tener una ley ilustrada de competencia para poder transmitir de forma amena la importancia de la Competencia en Guatemala. Se tendrá: cooperación con otras instituciones para fomentar sinergia en la defensa de la Competencia, creación estudios sobre la competencia, así como emitir opinión cuando sea consultada sobre la Ley y su reglamento y sobre todo ante las situaciones de Concentraciones Económicas, Posición de Dominio, prácticas anticompetitivas.

## 2. PREVENCIÓN DE PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS

Basados en el Capítulo II Sección I Procedimiento Administrativo, artículo 83 Resultado de la Investigación, se obtiene como resultado el indicio de la posible práctica anticompetitiva, es cuando se solicita que se inicie el procedimiento administrativo al Directorio, para que el Superintendente accione ante la denuncia de práctica anticompetitiva del agente económico involucrado.

Las prácticas anticompetitivas son las que están prohibidas y sancionadas por la Ley de Competencia y se clasifican en absolutas y relativas, y aquí es donde se debe enfocar la prevención.

Para esto se debe capacitar a todos los agentes económicos en las prácticas anticompetitivas ya que la mayoría de las personas, directores, gerentes, trabajadores no tienen en mente no sólo las prácticas anticompetitivas, si no las sanciones económicas a las que se exponen.

La prevención se debe enfocar en evitar toda manipulación de precios, asignación de merados, restringir la producción o comercialización, coordinar ofertas en licitaciones públicas, entre dos o más agentes económicos competidores. Así como acuerdos entre agentes económicos con posición de dominio en el mercado relevante que con lleve a una imposición del precio, realizar transacciones sujeto a condiciones que impidan la participación de un tercero, ventas por debajo del costo promedio total pero arriba del costo promedio variable, restricción de acceso a insumos esenciales, la concertación entre agentes económicos contra un tercero, obstaculizar el ingreso a agentes económicos en el mercado. Guatemala cuenta con herramientas para prevenir las prácticas anticompetitivas a nivel internacional, debido a que los Tratados de Libre Comercio se encuentran tipificadas y además se deben adoptar estándares internacionales para el comercio y exportación.

Otra herramienta a utilizar son los programas de cumplimiento dentro de las empresas; los cuales son mecanismos, políticas internas y procedimientos que permiten a los agentes económicos minimizar el riesgo y sobre todo prevenir cometer conductas ilícitas, susceptibles de afectar su imagen y de generar responsabilidad. Por lo que se deben generar Guías de para la creación de Programas de Cumplimiento y poder dotar de un recurso poderoso a las empresas.

Se debe implementar Guías y manuales para los siguientes temas: a) Guía rápida para las Concentraciones Económicas. b) Guía para diseñar programas de cumplimiento en materia de competencia. c) Manual compras del Estado bajo el régimen de competencia. d) Guía de Prácticas Competitivas. e) Manual para presentación de Denuncias. Para esto se debe contar con una fuente para descargas desde la página web de Superintendencia, así como aplicaciones en celulares, material impreso, podcast, blogs, capsulas informativas en todas las redes sociales. Se debe recalcar que las sanciones oscilan en dos máximos como 100,000 salarios mínimo diarios no agrícolas \* para prácticas anticompetitivas relativas. Nota \*: Aquí existe un punto de mejora ya que actualmente existen 2 valores, donde: CE1: Circunscripción Económica 1, correspondiente al Departamento de Guatemala. CE2: Circunscripción Económica 2, aplicable al resto de departamentos del país. Por lo que propondría a) una actualización del Título IV, Capítulo I, Artículo 97 "Multas", para que se agregue la circunscripción correspondiente según lo maneja el Ministerio de Trabajo o b) se modifique el artículo y se incluya un promedio de los 2 valores de circunscripción, para aplicar correctamente la multa. Así mismo para el artículo 81 Verificación y Seguimiento y el artículo 16 "Autorizaciones Concentraciones Económicas". Continuando, y el otro monto máximo hasta 200,000 salarios mínimo diarios no agrícolas \*, para prácticas anticompetitivas absolutas. Si se determina que las denuncias son declaradas improcedentes, se les sanciona hasta con 200,000 salarios mínimo diarios no agrícolas \*. Las personas deben capacitarse al solicitar investigaciones o denunciar sin fundamento correcto. Los agentes económicos deben trabajar en el concepto de eficiencias (beneficio final al consumidor), si demuestran que la acción que realizaron se debe por esto, tienen derecho de defensa por eficiencia, artículo 8.

### 3. ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS

La competencia funciona como el mecanismo mediante el cual una economía social de mercado busca alcanzar la eficiencia, la legitimidad de sus resultados, el bienestar social, y, en definitiva, el desarrollo integral de las naciones. Guatemala no es ajena a esto y debe subir al tren del desarrollo.

En consecuencia, existe la necesidad de modernizar el Estado, ya que en ocasiones puede presentar barreras de entrada que impiden la participación de competidores, siendo por ejemplo una característica de nuestro país la burocracia en ciertos trámites que ya deberán estar digitalizados aportando un ahorro de tiempo y esfuerzo para dinamizar nuestra economía y poder habilitar el espacio para aumentar las ofertas y calidades de los agentes económicos a la economía nacional.

El Estado tiene la responsabilidad de asegurar que la competencia en los mercados prospere y de garantizar que su desarrollo se oriente por las preferencias de los consumidores, en lugar de estar influenciado por los intereses de oferentes, legisladores o reguladores, o por métodos ineficientes de producción y provisión.

Esto significa adoptar una postura más "pro-mercado" que "pro-empresa", centrándose en los mecanismos que permiten que el intercambio se realice en un entorno competitivo en lugar de enfocarse en una sola empresa. De este modo, se fomenta la innovación, la productividad, la eficiencia y la difusión del conocimiento, facilitando que más personas alcancen sus objetivos a un costo menor. Además, la competencia ayuda a reducir la desigualdad y la pobreza, y favorece la integración de grupos que, en sistemas menos competitivos, podrían sufrir discriminación.

Estrategias:

Integrar las prácticas recomendadas por entidades como la OCDE, que ya han sido adoptadas en numerosos países, en especial la evaluación de los posibles efectos que las nuevas propuestas normativas puedan tener sobre la competencia en los mercados.

En cuanto a las licitaciones públicas, se sugiere diseñarlas con plazos y dimensiones que favorezcan la mayor participación posible (por ejemplo, extendiendo los plazos y aumentando el tamaño de los contratos). Además, es importante ofrecer respaldo legal y financiero a las entidades públicas para que puedan elaborar adecuadamente las bases de licitación.

Incrementar sustancialmente los recursos para la formación de expertos en TIC's. Evaluar la creación de un ente fiscalizador independiente del gobierno en el ámbito de las telecomunicaciones, que se adapte a los cambios tecnológicos como el de la IA.

Para los contratos de obra pública, se debe integrar un mecanismo de resolución temprano de controversias entre el mandante y el adjudicatario de la obra, para evitar parálisis posteriores en el tiempo.

Fortalecer el sistema de acreditación de competencias mediante la incorporación de certificaciones internacionales y digitales, orientándolas a satisfacer las demandas actuales del sector empresarial. Asimismo, mejorar la integración entre la capacitación y el sistema de educación técnico-profesional y universitaria.

#### 4. DISEÑO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y ADMINISTRATIVA DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA

La estructura organizativa tiene que tener como base el Título II " Superintendencia de Competencia" Capítulo 4 de la ley de Competencia, donde por medio del Reglamento interno que deberá elaborarse se planteará la creación de las unidades administrativas y técnicas, las diferentes intendencias y dependencias necesarias para que pueda trabajar de forma correcta la nueva Superintendencia.

Se propone Organizar de la siguiente forma:

En primera línea las máximas autoridades, es decir, el Consejo del Directorio, abajo Auditoria Interna. Debajo de este nivel el Superintendente, debajo de el se ubica la Secretaría y en ese nivel la Unidad de Asuntos Internos, como lo indica el artículo 63, se encargara de verificar que el personal cumpla con sus atribuciones. Además combatira actos de corrupción, infracciones administrativas. Recibirá las Declaraciones Juradas Patrimoniales de todo el personal.

A continuación vienen las diferentes intendencias: la Intendencia de Derecho a la Competencia, Intendencia Económica y la Intendencia de Investigaciones. La intendencia Económica tendrá las dependencias de Seguimiento, de Estudios, de Concentraciones Económicas y de Opiniones. La intendencia de Derecho, contará con las dependencias de Educación de la Competencia y de Relaciones Interinstitucionales. Finalmente, la Intendencia de Investigaciones poseerá las dependencias de Sancionatorio por Anti-competitividad, Litigios e Investigaciones.

La dependencia de Sancionatorio, recibirá las denuncias interpuestas sobre prácticas anticompetitivas o de concentración irregular. La Intendencia de Investigación determinará la existencia del acto.

Las unidades propuestas serán las siguientes:

Unidad de Compras, de Recursos Humanos, Informática, Planificación, Financiera y de Comunicaciones.

La Unidad de Recursos Humanos velará por todo lo referente al tema de capacitaciones sobre la promoción y defensa de la competencia.

La intendencia de Investigación dará cumplimiento al artículo 80 "Investigación Preliminar" ya que tendrá como objetivo el poder determinar la existencia del acto.

## 5. OTROS EN FUNCIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE COMPETENCIA, TOMANDO EN CUENTA LA LEGISLACIÓN RELACIONADA CON DICHA MATERIA Y ASPECTOS DE ORDEN BANCARIO Y FINANCIERO.

En el ámbito bancario y financiero, la Ley de Competencia cobra una relevancia especial al interactuar con la legislación sectorial que regula a las instituciones financieras. Esto implica una coordinación estrecha entre la autoridad de competencia y los organismos reguladores del sector, como la Superintendencia de Bancos y otras entidades del sistema financiero. De esta forma, se supervisan las fusiones, adquisiciones y concentraciones en el sector para evitar que se formen monopolios u oligopolios que puedan limitar la oferta de servicios financieros, elevando los costos de los créditos o restringir la innovación.

Además, la normativa de competencia está orientada a promover la transparencia en las operaciones de mercado y la eficiencia en el uso de los recursos, factores fundamentales para fortalecer la confianza tanto de los consumidores como de los inversionistas. Esto se traduce en el contexto financiero, en la necesidad de mantener condiciones equitativas para el acceso a productos y servicios, asegurando que las decisiones de inversión y financiamiento se realicen en un entorno competitivo y regulado.

Dentro de las leyes Bancarias y Financieras tenemos:

- Ley de Supervisión Financiera
- Ley de Bancos y Grupos Financieros
- Ley de Sociedades Financieras Privadas
- Ley de Bancos de Ahorro y Préstamo para la Vivienda Familiar
- Ley de Libre Negociación de Divisas
- Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos
- Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo
- Ley de la Actividad Aseguradora
- Ley de Entidades de Microfinanzas y de Entes de Microfinanzas sin Fines de Lucro

Entre otras. Dentro de la Ley de Bancos se tiene el artículo 11 Fusión o adquisición. "La fusión de bancos y/o sociedades financieras o la adquisición de acciones de un banco o una sociedad financiera por otra de similar naturaleza, serán autorizadas o denegadas por la Junta Monetaria. No podrá otorgarse dicha autorización sin dictamen previo de la Superintendencia de Bancos." Por lo que hay que analizar detenidamente desde la perspectiva de la Ley de Competencia estas fusiones, para que realmente sea una eficiencia en el mercado relevante del sector. Esto también aplica para el sector de Microfinanzas, Aseguradoras. Se debe velar por que dentro de la Ley del Presupuesto se tengan mecanismos que empalmen con la Ley de Competencia para que se pueda llegar a tener presupuestos eficientes, para esto se puede dar colaboración. Se debe velar porque no se de la Competencia Desleal, aunque esto ya está normado en diversas leyes como:

- Código de Comercio
- Ley de Protección de al Consumidor y Usuario
- Ley de Contrataciones del Estado
- Ley del Organismo Ejecutivo

Entre otras. Se debe, bajo la ley de competencia, supervisar que los clientes obtengan las tasas de interés tanto para operaciones activas o pasivas, más equilibradas según las condiciones del mercado. Se debe verificar que no exista colusión financiera o bancaria en determinado momento con las dinámicas de los agentes económicos de este sector en el futuro.

Guatemala, 1 de abril de 2025

INGENIERO  
KEVIN DAVID ZEA CASTAÑEDA  
PRESENTE

La Junta Monetaria hace de su conocimiento que conforme el artículo 12 del Reglamento para la designación de los directores, titular y suplente, del Directorio de la Superintendencia de Competencia, por parte de la Junta Monetaria, aprobado en resolución JM-20-2025, del 5 de febrero de 2025, se le otorga el plazo común de cinco (5) días hábiles, contado a partir del día siguiente de la presente fecha, para que aclare o subsane el requisito abajo indicado. Para el efecto, deberá presentar los documentos que correspondan en el edificio del Banco de Guatemala, ubicado en la 7<sup>a</sup>. avenida 22-01, zona 1, de esta ciudad, nivel 12, Secretaría de la Junta Monetaria.

No. de Expediente	Nombre	Requisito según convocatoria	Aclaración o subsanación de requisito a realizar
008-2025	KEVIN DAVID ZEA CASTAÑEDA	a) Fotocopia legalizada del título universitario, principalmente, del grado académico de licenciatura en Ciencias Económicas, Ciencias Jurídicas y Sociales, Ingeniería Industrial e Ingeniería Empresarial y, en su caso, de maestría y/o doctorado.	a) Presentar fotocopia legalizada del título de doctorado.

Atentamente,

**Secretaría de la Junta Monetaria**

San Francisco de Campeche, Campeche a 05 de marzo de 2025

Doctorando Kevin David Zea Castañeda

P R E S E N T E

La Universidad Internacional Iberoamericana ha establecido diferentes fases que integran al procedimiento de titulación, mismo que se deben cumplir a través de diversos pasos administrativos con el objetivo de dar finalización al proceso académico y por ende la obtención de su título oficial.

Usted se encuentra en el momento académico que origina su cierre de expediente administrativo, mismo que tiene verificativo una vez que se origina la juramentación o protesta para la obtención del grado académico; una vez realizado este paso se da inicio al proceso de validación y registro ante el ente educativo regulador que emitirá la documentación que permitirá contar con documentos físicos y electrónicos, todo ello será notificado por las vías escolares establecidas entre la universidad y el alumno en el momento procesal oportuno.

Ahora bien, derivado del tiempo en el que tuvo origen su defensa de tesis, por norma educativa, se deben registrar la tramitación por organización de generaciones ante el ente regulador del cual depende nuestra universidad, en razón de ello, su trámite de titulación corresponde a una segunda generación anual.

Es importante destacar que, el proceso solemne de juramentación o protesta da paso al cierre de su expediente y con ello, nuestra Universidad se encuentra con la protestad de tramitar los documentos conducentes para concluir su proceso.

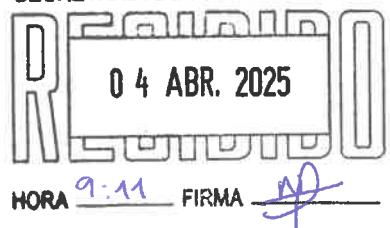
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

  
Mtra. María Isabel Bernés Patrón  
Secretaria General



**BANCO DE GUATEMALA**  
SECRETARÍA DE JUNTA MONETARIA



UNIVERSIDAD INTERNACIONAL IBEROAMERICANA

En la ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala, el día tres de abril del año dos mil veinticinco, como Notario, DOY FE: Que la fotocopia que antecede, impresa en el anverso de la presente hoja es AUTENTICA, por haber sido reproducida en mi presencia el día de hoy de su respectivo original con el cual concuerda fiel y exactamente y reproduce: Información a Kevin David Zea Castañeda sobre el trámite de titulación del grado de Doctorado de la Universidad Internacional Iberoamericana de fecha cinco de marzo de dos mil veinticinco. En fe de lo anterior, firmo y sello la presente.

POR MÍ Y ANTE MÍ:



## [Comunicado] Juramento - Kevin David Zea Castañeda GTDODECE3694609

51-80 existoacademicoGTM <51-80existoademicogtm@unini.edu.mx>

17 de marzo de 2025, 10:51

Para: kevinzea@gmail.com, Kevin David Zea Castañeda <kevin.zeacastaneda@doctorado.unini.edu.mx>

Buen día, Magíster Zea:

Espero que se encuentre muy bien, un gusto saludarle.

Le comarto un comunicado sobre su Juramentación Legal, por lo que entiendo, le indican que, se encuentran en espera de tener la fecha para realizar dicho acto. Seguramente, se realizará el próximo semestre.

De igual manera, si tuviera una duda puntual al respecto, le solicito pueda comunicarse directamente con ellos, le comarto la dirección de correo electrónico: secretaria.doctorado1@unini.edu.mx

Cualquier duda, estoy a la orden.

¡Feliz día!

--  
*Lcdo. Eber García Contreras*  
Gestor de Permanencia y Éxito Académico

Universidad Internacional Iberoamericana - UNINI MX  
Calle 15 Número #36 Colonia IMI III,  
CP 24560 Campeche (Méjico)

En la ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala, el día tres de abril del año dos mil veinticinco, como Notario, DOY FE: Que la fotocopia que antecede, impresa en el anverso de la presente hoja es AUTENTICA, por haber sido reproducida en mi presencia el día de hoy de su respectivo original con el cual concuerda fiel y exactamente y reproduce: Comunicado a Kevin David Zea Castañeda de la Universidad Internacional Iberoamericana de fecha diecisiete de marzo de dos mil veinticinco. En fe de lo anterior, firmo y sello la presente.

POR MÍ Y ANTE MÍ:



Edgar Neftali Arana Marroquín  
Abogado y Notario



## Secretaría Junta Monetaria BANGUAT

---

**De:** Secretaría Junta Monetaria BANGUAT  
**Enviado el:** martes, 01 de abril de 2025 02:51 p.m.  
**Para:** kevinzea@gmail.com  
**Asunto:** Subsanación y/o aclaración de requisitos  
**Datos adjuntos:** 008-2025 KEVIN DAVID ZEA CASTAÑEDA.pdf

Seguimiento:	Destinatario	Lectura
	kevinzea@gmail.com	
	Giovanni Paolo Vitola Mejía	
	Liza María Najera Arriola	
	Mariana Ivette Bethancourt López	Leído: 01/04/2025 02:51 p.m.

Estimado aspirante:

En virtud de su participación en el proceso para la designación de los directores, titular y suplente, del Directorio de la Superintendencia de Competencia, por parte de la Junta Monetaria, adjunto encontrará documento que contiene el detalle de los requisitos a subsanar o aclarar por parte de su persona. Para el efecto, se le otorga un plazo de 5 días hábiles, contado a partir del día siguiente de la fecha del presente correo.

Guatemala, 1 de abril de 2025.

Atentamente,



Secretaría de la Junta Monetaria  
**PBX: 2429-6000 Ext: 6100**

## Secretaría Junta Monetaria BANGUAT

---

**De:** Secretaría Junta Monetaria BANGUAT  
**Enviado el:** viernes, 11 de abril de 2025 04:22 p.m.  
**Asunto:** Guía de estudio - Proceso de designación de directores SIC  
**Datos adjuntos:** GUÍA DE ESTUDIO.pdf

Estimado (a) aspirante,

Conforme al cronograma de actividades del proceso para la designación de los directores, titular y suplente, del Directorio de la Superintendencia de Competencia, por parte de la Junta Monetaria, del cual usted participa, se hace de su conocimiento que las pruebas psicométricas se estarían realizando del 5 al 8 de mayo del año en curso, respecto de lo cual se comunicará oportunamente el día y la hora. Adicionalmente, le informamos que la prueba técnica se llevará a cabo en las instalaciones centrales del Banco de Guatemala, el 9 de mayo del presente año, quedando pendiente fijar la hora para la realización del mismo. De esa cuenta, y teniendo presente que el proceso aún se encuentra en la fase de verificación de requisitos, se remite la guía de estudio, como material de apoyo complementario, para la práctica del examen de mérito.

Atentamente,



Secretaría de la Junta Monetaria  
**PBX: 2429-6000 Ext: 6100**

## Secretaría Junta Monetaria BANGUAT

**De:** Secretaría Junta Monetaria BANGUAT  
**Enviado el:** martes, 29 de abril de 2025 12:59 p.m.  
**Para:** kevinzea@gmail.com  
**Asunto:** Exámenes técnico y psicométrico - Proceso de designación de directores SIC  
**Datos adjuntos:** Protocolo examen de oposición.pdf; Examen Pruebas Psicométricas.pdf

Estimado (a) aspirante,

Derivado del proceso para la designación de los directores, titular y suplente, del Directorio de la Superintendencia de Competencia, por parte de la Junta Monetaria, del cual usted participa y, conforme al cronograma de actividades, se hace de su conocimiento que los exámenes psicométrico y técnico se realizarán en las instalaciones centrales del Banco de Guatemala, ubicadas en la 7<sup>a</sup>. Avenida 22-01, zona 1, de esta ciudad, nivel 14, Salón de Honor "Dr. Manuel Noriega Morales", en las fechas y horarios siguientes:

<b>EXAMEN PSICOMÉTRICO:</b>	<b>LUNES 5 DE MAYO DE 2025 A LAS 16:00 HORAS.</b>
<b>EXAMEN TÉCNICO:</b>	<b>VIERNES 9 DE MAYO DE 2025 A LAS 10:00 HORAS.</b>

Para el efecto, se adjuntan los protocolos que deberán respetarse y seguirse estrictamente para la práctica de ambos exámenes.

En ambas fechas se proporcionará parqueo, y se permitirá el ingreso a las instalaciones del Banco de Guatemala únicamente a los candidatos, quienes obligatoriamente deberán portar su Documento Personal de Identificación -DPI-.

Si tiene alguna condición de vulnerabilidad, por favor hacerlo de nuestro conocimiento por esta misma vía.

Atentamente,



Secretaría de la Junta Monetaria  
PBX: 2429-6000 Ext: 6100

## Secretaría Junta Monetaria BANGUAT

---

**De:** Secretaría Junta Monetaria BANGUAT  
**Enviado el:** miércoles, 07 de mayo de 2025 01:40 p.m.  
**Para:** kevinzea@gmail.com  
**Asunto:** Recordatorio Examen Técnico

Estimado (a) aspirante,

Derivado del proceso para la designación de los directores, titular y suplente, del Directorio de la Superintendencia de Competencia, por parte de la Junta Monetaria, del cual usted participa, se le hace un atento recordatorio sobre el **EXAMEN TÉCNICO** que se realizará el **VIERNES 9 DE MAYO DE 2025, A LAS 10:00 HORAS**, en las instalaciones centrales del Banco de Guatemala, ubicadas en la 7<sup>a</sup>. Avenida 22-01, zona 1, de esta ciudad, nivel 14, Salón de Honor "Dr. Manuel Noriega Morales". Para el efecto, deberá observarse el protocolo remitido con anterioridad, el cual, entre otros aspectos, indica que deberá presentarse con **45 minutos de antelación de la hora citada para el examen**.

Atentamente,



Secretaría de la Junta Monetaria  
PBX: 2429-6000 Ext: 6100

## Secretaría Junta Monetaria BANGUAT

---

**De:** Secretaría Junta Monetaria BANGUAT  
**Enviado el:** lunes, 12 de mayo de 2025 11:12 a.m.  
**Para:** kevinzea@gmail.com  
**Asunto:** Exposición del plan de trabajo

Estimado (a) aspirante,

Se hace de su apreciable conocimiento que de conformidad con el artículo 14 del Reglamento para la Designación de los Directores, Titular y Suplente, de la Superintendencia de Competencia, por parte de la Junta Monetaria, y conforme el cronograma de actividades, corresponde realizar la **exposición del plan de trabajo** por parte de los aspirantes a dicho cargo.

**Para el efecto, dicha exposición se realizará el jueves 15 de mayo de 2025, de 7:00 a 9:00 horas**, en las instalaciones centrales del Banco de Guatemala, ubicadas en la 7<sup>a</sup>. Avenida 22-01, zona 1, de esta ciudad, nivel 12, Salón de Sesiones de la Junta Monetaria. En ese sentido, si desea apoyarse de alguna presentación, deberá remitirla por este mismo medio, con al menos un (1) día de antelación a la fecha prevista para la referida exposición.

Es importante mencionar que deberá presentarse con **30 minutos de anticipación a la hora de inicio de la exposición de los planes de trabajo**. Asimismo, para dicha exposición **contará con un tiempo cronometrado de 12 minutos**, por lo que se le agradecerá preparar su exposición para finalizarla en **dicho período de tiempo**.

Adicionalmente, se proporcionará parqueo y se permitirá el ingreso a las instalaciones del Banco de Guatemala únicamente a los candidatos, quienes obligatoriamente deberán portar su Documento Personal de Identificación -DPI-.

Para cualquier duda o consulta, le agradeceré comunicarse al PBX 2429-6000, extensiones 6202, 6215 ó 6216, con los licenciados Giovanni Vitola, Liza Nájera o Mariana Bethancourt, respectivamente.

Atentamente,



Secretaría de la Junta Monetaria  
**PBX: 2429-6000 Ext: 6100**

## Secretaría Junta Monetaria BANGUAT

---

**De:** Secretaría Junta Monetaria BANGUAT  
**Enviado el:** jueves, 12 de junio de 2025 01:50 p.m.  
**Para:** Kevin Zea  
**Asunto:** Resultados de Calificación

Estimado (a) aspirante,

Se hace de su conocimiento que conforme a lo dispuesto en los artículos 30, inciso a, numeral iv, de la Ley de Competencia, 15 y 16 del Reglamento para la designación de los directores, titular y suplente, de la Superintendencia de Competencia, por parte de la Junta Monetaria, aprobado en resolución JM-20-2025, del 5 de febrero de 2025, en sesión del 11 de junio del presente año, este cuerpo colegiado culminó con la calificación de los aspirantes que presentaron expedientes para participar en el relacionado proceso de designación. En consecuencia, su calificación está publicada en la página web del Banco de Guatemala: [www.banguat.gob.gt](http://www.banguat.gob.gt).

Atentamente,



Secretaría de la Junta Monetaria  
**PBX: 2429-6000 Ext: 6100**